



STRH

202451600004646

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 464 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE TERMINA UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo por **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.157.210, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos de la Subdirección General Jurídica, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°. 432 del 29 de febrero de 2024 y el acta de posesión No. 040 del 1° de marzo de 2024.

Que el artículo primero de la resolución aludida dispuso que el encargo procedería “mientras se provee en forma definitiva el empleo”.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone:

“Terminación de encargo (...). Antes de cumplirse el término de duración del encargo, (...), el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados”.

Que, el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU.

Que una vez revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el

1



STRH

202451600004646

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 464 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE TERMINA UN ENCARGO”

Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.732, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU, como se puede constatar en el formato FO-TH-32 del 22 de febrero de 2024 y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 22 de febrero de 2024, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a **ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS**, previo a la designación en el empleo **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 26 de febrero de 2024 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en dicho empleo a **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ** mediante Resolución N°432 del 29 de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto, el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.732, en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación

2



STRH
202451600004646
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 464 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE TERMINA UN ENCARGO”

básica mensual vigente de nueve millones ochocientos ochenta y un mil doscientos once pesos M/cte. (\$9.881.211) y gastos de representación de tres millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos M/cte. (\$3.952.484).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión **ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS** en el empleo **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del IDU, el encargo efectuado mediante Resolución N° 432 del 29 de febrero de 2024 a **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.157.210, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos de la Subdirección General Jurídica.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución a **ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS** y **JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Marzo 05 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General

Firma mecánica generada el 05-03-2024 06:19:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Aprobó: SARA MERCEDES GARCES RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: NYDIA MALDONADO ROA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos



STRH
202451600004646
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 464 DE 2024

**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE TERMINA
UN ENCARGO”**